



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-006/2024

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES
DEL CIUDADANO Y JUICIO DE REVISIÓN
CONSTITUCIONAL**

Expediente: TEEA-RAP-018/2023 Y
ACUMULADOS.

Promovente: Israel Ángel Ramírez,
Representante suplente del PAN ante el
OPLE y otros.

Autoridad Responsable: Tribunal
Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de enero del dos mil veinticuatro.

**MAGDA. CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO.
PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL MONTERREY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 90, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial Electoral:

1

- a) Original de la demanda de Juicio Para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC), signada por el Ciudadano Hugo Estrada Domínguez, en contra de la sentencia dictada en el expediente al rubro indicado.
- b) Original de la demanda de JDC, firmada por la Ciudadana Sarahi Priscila Ramos Padilla, en contra de la citada sentencia.
- c) Original de la demanda de Juicio de Revisión Constitucional (JRC) signado por Ángel Ramírez, Representante suplente del PAN, en contra de la citada sentencia.
- d) Aviso de Interposición del JDC, interpuesto por el Ciudadano Hugo Estrada Domínguez, identificado con el número de oficio TEEA-SGA-003/2024.
- e) Aviso de Interposición del JDC, promovido por la Ciudadana Sarahi Priscila Ramos Padilla, identificado con el número de oficio TEEA-SGA-004/2024.
- f) Aviso de Interposición del JRC, presentado por Ángel Ramírez, Representante suplente del PAN, identificado con el número de oficio TEEA-SGA-005/2024.

- g) Informe Circunstanciado correspondiente al JDC, interpuesto por el Ciudadano Hugo Estrada Domínguez.
- h) Informe Circunstanciado correspondiente al JDC, promovido por la Ciudadana Sarahi Priscila Ramos Padilla.
- i) Informe Circunstanciado correspondiente al JRC, presentado por Ángel Ramírez, Representante suplente del PAN.
- j) Copia certificada del Acuerdo de Presidencia de Trámite de medio de impugnación.
- k) Copia certificada de la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas, del JDC, interpuesto por el Ciudadano Hugo Estrada Domínguez; y, de la respectiva razón de fijación.
- l) Copia certificada de la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas, del JDC, interpuesto por la Ciudadana Sarahi Priscila Ramos Padilla; y, de la respectiva razón de fijación;
- m) Copia certificada de la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas, del JRC, interpuesto por Ángel Ramírez, Representante suplente del PAN; y, de la respectiva razón de fijación; y,
- n) Original del expediente TEEA-RAP-018/2023 Y ACUMULADOS.

2

Sin otro particular me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MAESTRO JOEL VALENTÍN JIMÉNEZ ALMANZA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaria General